

ACTA DEL CONSEJO DE DEPARTAMENTO Nº 170

13 de Junio de 2013

El jueves, 13 de junio de 2013 a las 13.00 horas, en segunda convocatoria, se reúne el Consejo de Departamento de Estomatología, en la Sala de Grados de la Facultad de Odontología, en sesión ordinaria, con el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior
2. Informe del Director
3. Aprobación del Plan de Ordenación Docente para el curso académico 2013-14

La relación de asistentes figura en el documento anexo.

1. El Sr. Director preside la sesión, que queda abierta a las 13.10 horas, dando lectura al orden del día.
2. Se aprueba por asentimiento el acta del último Consejo de Departamento.
3. Respecto al informe del Director, dado que ha de celebrarse un último Consejo de Departamento ordinario antes de las vacaciones, en él se expondrán las novedades más relevantes desde el anterior, porque la prioridad de esta reunión es la aprobación del POD para el curso académico 2013-14.
4. Respecto al POD, el Director pone de manifiesto que el exceso de potencial docente del Departamento, junto a la disminución de la carga docente que ha supuesto el plan de estudios de Grado, hace que la elaboración del plan sea cada vez más difícil, y, por eso solicitó la colaboración de todas las asignaturas, con el objetivo de mantener el encargo docente del profesorado asociado dentro de unos límites razonables.
La Legislación vigente impuso un reparto crediticio en función de las diferentes categorías de personal docente, así como de la aplicación de compensaciones docentes por investigación, edad y gestión. Esto amplió la capacidad docente para algunos profesores permanentes hasta en 8 créditos. Posteriormente, el Consejo de Universidades modificó la sintaxis de la Ley, especificando que el encargo docente era "HASTA 32 créditos...", es decir, que permite cierta elasticidad en la aplicación del criterio. La normativa de la UGR aconseja, por otra parte, que no se exceda la carga crediticia de 24 créditos mientras existan profesores con déficit docente en el área.
La mayor parte de las asignaturas ha realizado el reparto docente calculando el exceso docente de su unidad y distribuyéndolo de la forma más equilibrada posible. El

resultado aparece en el documento que se remitió por correo electrónico para su comprobación.

- Interrumpe Francisco Fernández para puntualizar que por error en la transcripción de los datos faltaba por asignar 0.1 créditos, es decir, una hora de docencia, pero que el error ya se ha corregido.-

Además de eso, esta misma mañana se ha planteado una cuestión respecto a la asignatura de Odontología Integrada Infantil (en adelante OII), que ha supuesto una modificación que tampoco aparece reflejada en el documento. En esta asignatura todos los profesores tienen dedicación a tiempo completo, a excepción del Prof. Urquía que, aún siendo profesor titular, tiene tiempo parcial. Se había asignado a este profesor un grupo de alumnos (un grupo de prácticas) para que asumiera todas sus labores docentes, tanto respecto a docencia teórica como práctica, tal y como ha sucedido en otras asignaturas con anterioridad, lo que contabilizaba 10.5 créditos. Ello suponía que la Profa. Vallejo quedaba con menos créditos que la otra profa. Titular de la asignatura (Profa. Bolaños). Tras conversar con las partes, se ha acordado reducir el encargo docente del Prof. Urquía a 6 créditos, y pasar los 4.5 restantes a la Profa. Vallejo, de forma que la distribución quede más equilibrada.

El Prof. Urquía está de acuerdo con este cambio, y si el resto de los miembros del Departamento también lo está, se puede proceder a la aprobación del POD.

Profa. Bolaños: “Quiero que conste en acta mi protesta por la forma unilateral en que se había modificado el POD, asignando 10,5 créditos al Prof. Urquía, a pesar de que ésta no era la propuesta presentada por el profesorado de nuestra asignatura. El Prof. Urquía se incorporó a la asignatura de Odontología Integrada Infantil temporalmente. Además, el exceso de créditos que se supone que tiene la asignatura es virtual, en el sentido de que en cuanto se aplique el Grado en el curso 2014-15 estaremos, en realidad, deficitarios de créditos. Por lo tanto, lo lógico es que este profesor se incorpore a la asignatura de Medicina Bucal, que era en la que impartía docencia con anterioridad, y donde se tenía que haber incorporado en su momento. La asignatura que “recibe” a un profesor debe estar de acuerdo con su incorporación. Los contenidos de la OII son muy específicos y no parece lógico que un profesor de Medicina Bucal imparta docencia en ella.

Director: “El Prof. Urquía solicitó hace 10-11 años su paso a OII por una serie de circunstancias personales, que yo desconozco, pero después de todo este tiempo impartiendo docencia en la asignatura, no creo que se pueda hablar de una situación temporal”.

Prof. Urquía: “de hecho he estado impartiendo docencia teórica y práctica”.

Sr. Director: “El POD de este año, con sus déficits, tiene pase, porque todavía queda un curso de Licenciatura, pero la situación del curso próximo será peor aún. Durante el

curso 2012-13, habrá que mantener conversaciones y, a lo mejor, introducir secciones departamentales o dividir el departamento. Por otro lado, hay que esperar a ver si mejora la situación económica y social, no podemos perder de vista que detrás de todos estos problemas está el temor de que se despida profesorado o de que se reduzca la jornada laboral de algunos profesores. Si la situación mejora, es posible que todo esto vuelva a su cauce.

Prof. González Moles:

“Sólo quiero intervenir brevemente, primero, para felicitar al equipo de Dirección por el esfuerzo que ha hecho para elaborar un POD consensuado y lo más equilibrado posible. En segundo lugar, quiero resaltar que la asignatura de Medicina Bucal ha colaborado con este esfuerzo, cediendo créditos al profesorado titular de una asignatura que en la actualidad se encuentra con un grave problema. En concreto, se trata de la asignatura de Cirugía, que cuenta con profesores titulares, que a día de hoy cubren sólo 6 créditos de su potencial docente real, que es de 24 créditos. El objetivo último, es proteger al profesorado asociado de esta asignatura, resulta muy peligroso para los asociados que haya Titulares a tiempo completo con un déficit docente tan importante. En este sentido, Medicina Bucal ha cedido 10 créditos a Cirugía, por la afinidad de los perfiles de ambas asignaturas.

Sr. Director: esto ha sido así.

En algunas reuniones mantenidas con el equipo rectoral, se ha comunicado a los directores de los distintos departamentos de la UGR que la voluntad del rectorado es de mantener los puestos laborales, pero que puede reducirse la dedicación del personal laboral. De hecho, a mediados de marzo recibimos un escrito en el que se notificaba la reducción de jornada de un grupo de profesores asociados del Departamento, pero hasta el momento esta reducción no se ha hecho efectiva. Desconocemos si lo harán en el curso académico próximo, o si el ajuste se realizará en función del POD que presentemos ahora. También se nos ha pedido que remitamos un escrito con la carga docente exacta del profesorado asociado, aunque ellos, lógicamente, tienen acceso a esta información a través del POD, pero imagino, que será para facilitarles la tarea.

Prof. Urquía: “me extraña la intervención de la Profa. Bolaños, porque creía que habíamos llegado a un acuerdo. También quiero decir, que mi intención, y es una aspiración legítima, es únicamente, la de desarrollar mis tareas docentes, sin hacer daño a nadie, sin pisar a ningún compañero. De hecho, me he adaptado para impartir pocos créditos por no perjudicar a los profesores asociados de la asignatura, que están en una posición más delicada. Pero también quiero que conste en acta, que no tengo más carga docente, porque no se puede, no porque no quiera asumir más obligaciones con los alumnos”.

Profa. Bolaños: “Aquí no se debate la intención, no entiendo, ni creo que nadie entienda, por qué el Prof. Urquía no imparte docencia en la asignatura con cuyo perfil accedió a la titularidad. ¿Cuál es la razón? “

Sr. Director: el problema no es el perfil. Las plazas salen con perfil o lo han hecho hasta ahora, pero la normativa es muy clara en este sentido, el profesorado que pertenece a un área de conocimiento puede impartir docencia en cualquier asignatura del área, incluso, si hubiera déficit de personal, podría impartir docencia en asignaturas de áreas afines.

Profa. Bolaños: "lo que ocurre es que cuando interesa se recurre al perfil y cuando no interesa no. Pues yo presento una alternativa distinta a la que ha presentado el director del departamento para la OII, que consiste en que el exceso de créditos se reparta entre el profesorado del departamento que esté en peor situación y que el Prof. Urquía se incorpore a Medicina Bucal. Y que se vote a ver".

Prof. Urquía: "esa propuesta carece de sentido, ¿qué créditos sobran? Porque yo estoy cubriendo las prácticas de la asignatura!!"

Prof. González Moles: "yo insisto, es peligroso que un titular de universidad con 24 créditos de dedicación, cubra sólo 6, porque a ese profesor no lo van a tocar, eso va a repercutir en los asociados del departamento. Hay que reconocer la labor de nuestros compañeros asociados durante muchos años y debemos protegerlos en la medida de lo posible.

Profa. Bolaños: "No quiero aclarar cuántas prácticas se han cubierto". Además el Prof. Urquía se incorporó a la asignatura por problemas de horario, pero eso no le da plena capacidad docente e investigadora en la asignatura. Además si se pide docencia por cargo y antigüedad, entonces yo pido docencia antes"

Sr. Director:" un profesor titular no puede estar sin docencia, tampoco está escrito en ningún sitio que el reparto docente sea por antigüedad".

Prof. González Moles: "yo entiendo que la profesora Bolaños quiera proteger a la profesora asociada de su asignatura, pero creo que esta no es la mejor forma de hacerlo".

Profa. Briones: "no me defiende a mí, entre otras cosas, porque en el curso 2014-15, tendremos tal déficit de créditos que sobraremos todos los asociados".

Profa. Bolaños: yo sólo quiero hacer constar que he preguntado la razón que impide al Prof. Urquía incorporarse a Medicina Bucal, y no se ha contestado, y creo que se puede votar mi propuesta

Prof. González Moles: "es una propuesta inviable, porque va en contra de la normativa que ha dispuesto al UGR".

Sr. Director:" está bien que la Profa. Bolaños haya realizado esta aclaración, pero no ha lugar a ninguna votación, porque los funcionarios tienen prioridad de signación docente sobre los asociados, y no se puede dejar a un funcionario sin docencia, además, remodelar

el POD ahora requiere un montón de cambios porque Medicina Bucal ya ha cedido créditos a Cirugía..., esta situación va a revisarse el año que viene y habrá que cambiar muchas cosas”

“Profa. Olmedo: “la situación de Cirugía es coyuntural, puesto que para el próximo POD ya estará operativa otra asignatura de 9 créditos, y la situación del profesorado mejorará. Mi pregunta es ¿qué puede hacer el departamento para defender el carácter temporal de la situación de los profesores de Cirugía?”

Sr. Director: “ahora mismo sólo podemos aprobar el POD, si hay problemas, que no quiero que ocurra, tendremos que sentarnos y re-estructurar todo, porque hay titulares con muy pocos créditos. Habrá que defender en el Rectorado el papel de los asociados de nuestro Grado, que es único en toda la universidad de Granada por el carácter de nuestros estudios. También habrá que defender que esta situación deriva de la actual coyuntura de adaptación de la Licenciatura al Grado en Odontología”.

Prof. Vallecillos: “otro problema es que nos han reducido el número de grupos de prácticas y eso no es lógico”.

Sr. Director: “nuestra única defensa es pedir más grupos de prácticas y reducir el número de créditos teórico a favor de los prácticos”.

Prof. Bravo: “La distribución de créditos teórico/prácticos es mejor no tocarla, no se puede adaptar a las necesidades docentes del profesorado, sino a las necesidades formativas del alumnado. En cuanto al número de grupos de prácticas, la distribución se hace en función de la estimación de alumnos que se matricularán en una asignatura. Ahora mismo se ha conseguido el máximo posible, de hecho, es la más favorable de todo el distrito universitario, y, es menor que en la Licenciatura porque el Grado acaba de implantarse, cuando lleve vigente unos cuantos años la situación se equilibrará, de hecho ya este año en segundo hay más grupos de prácticas que en tercero. Las cabeceras de promoción se estiman en 59-60 alumnos, cuando el Grado se establezca habrá 10 grupos por asignatura.

Profa. Bolaños: “Dado que el ambiente no parece propicio a una votación, retiro mi propuesta, pero hago constar en acta que es la primera vez que se ignora la propuesta de ordenación docente de una asignatura, y que esta situación inédita abre la puerta al cambio de perfil de cualquier profesor”.

Sr. Director: “el encargo de elaborar el POD es del Director del Departamento, teniendo en cuenta las dificultades que conlleva esto, yo os he pedido que presentéis una propuesta, porque, además me parece un desprecio al profesorado hacerlo de otra forma. Agradezco el esfuerzo que habéis hecho. Y si no hay más intervenciones pido la aprobación del POD para el curso académico 2013-14”

Queda aprobado por asentimiento y unanimidad

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, son las 13, 50 horas del 13 de junio de 2013.

Granada, a 13 de junio de 2013



Fdo. Cristina Lucena Martín
Secretaria del Departamento



VºBº José Manuel Navajas Rodríguez de Mondelo
Sr. Director del Departamento